



Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



AUTORIZA GIRO DE FONDOS DE APOORTE MUNICIPAL PARA EL MES DE JUNIO Y JULIO DE 2018 AL DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL

Chillán Viejo, 29 JUN 2018

DECRETO N° 2242

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 4187 de 14 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018

2.- Oficio N° 437/19.06.2018 del Director (S) D.A.E.M., solicitando aporte municipal para solventar el pago de cotizaciones previsionales de los meses de Junio y Julio de 2018

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** giro de fondos al Departamento de Educación Municipal de Chillan Viejo por la suma de \$ 60.000.000.- (sesenta millones de pesos) como aporte municipal para el mes de Junio y Julio de 2018.

2.- **IMPUTESE** el gasto del presente decreto al Subt. 24 Ítem 03 Asig. 101 Subasig. 001 "A EDUCACION" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

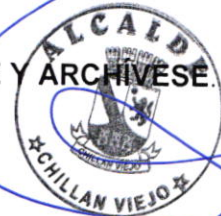


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / OES / PMV / MVH / mvh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal, D.A.F., Depto. Educación, Contabilidad y Presupuesto



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



25 JUN 2018